



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
7 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 015-2015-01294 00
Demandante(s)	JOSE LEONARDO CRUZ VELEZ
Demandado(s)	RUTH ROSMIRA RIOS OCHOA
Asunto	ORDENA TRASLADO AVALÚO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1646V

2

Del avalúo Catastral archivo 08, cuaderno medidas cautelares, allegado por la Subsecretaria de Catastro, se incrementa en un 50% valor que asciende a \$112.065000, procede este despacho a correr traslado por el término de diez (10) días; conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

